



Bogotá D.C., 31 de marzo de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
dosa20476@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado 20227100032092, asociado al SDQS 701112022

Cordial saludo,

De antemano, agradecemos su amable comunicación, la cual nos permite identificar posibles falencias en la prestación de los servicios de BiblioRed con el fin de intervenir de forma oportuna y mejorar constantemente, siempre propendiendo por el cumplimiento de la misión de BiblioRed. En atención a su petición enviada el día 22 de febrero de 2022 nos permitimos informar que:

Desde el mes de febrero del año en curso, el Área de Talento Humano está interviniendo el clima laboral en BiblioRed; se aplicó una encuesta a fin de medir la percepción tanto positiva, como negativa de los/las colaboradores/as en relación a las condiciones que se encuentran en el área de trabajo para desempeñar sus labores y las tendencias motivacionales que se traducen en un comportamiento que tiene consecuencias sobre la entidad (productividad, satisfacción, rotación, carga laboral, etc.), se realizó el informe del resultado de las encuestas y se está elaborando el plan de mejoramiento que contiene la rotaciones de personal con el fin de dinamizar los servicios y las actividades, capacitar al personal tanto Coordinadores, Mediadores, Profesionales de Sala, Auxiliares, etc., por otro lado se contempla brindarles incentivos no financieros como reconocimiento, cursos de actualización profesional etc., por ahora se hizo una capacitación sobre el tema de acoso laboral.

1. El Consorcio BiblioRed Cinde Proyectamos en cumplimiento de la ley 1010 de 2006, constituyó un Comité de Convivencia para el tratamiento de casos de acoso laboral.
2. El Comité de convivencia no atiende reportes anónimos. A fin de que se cumpla con el objeto del Comité y con sus diligencias en forma objetiva, concreta y celeridad, el reporte de la posible víctima debe ser presentado intuitu personae
3. Adjuntamos el formato de reporte del Comité de Convivencia.





Atentamente,

MARÍA CONSUELO GAITÁN GAITÁN

Directora

Dirección de Lectura y Bibliotecas

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Documento 20228000035561 firmado electrónicamente por:

Maria Consuelo Gaitán Gaitán, Directora de Lectura y Bibliotecas, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha firma: 31-03-2022 18:38:49

Anexos: 1 folios



0fb6ae17034066980a9eecef1387ffaeb85cdc3fd16bcd0a5e28222da6e2a6e7

